

rana, sino que tuvo por bien confundirle con solas las palabras de la Sagrada Escritura, por darnos exemplo maravilloso de paciencia, y de que quando somos tentados por la malicia de los hombres, no acudamos á buscar venganza, sino que procuremos vencerlos con santa doctrina y palabras mansas. Pensad, pues, hermanos míos, quán grande es la paciencia de Dios, y quán grande es nuestra impaciencia. Si alguno nos quiere enojar, ó nos ofende con palabras, ó con obras, luego está con nosotros la ira, y procuramos vengarnos: y quando no podemos hacerlo con la obra, á lo ménos amenazamos con palabras injuriosas, que lo haremos. Mirad, que habiendo el Señor recibido esta adversidad por mano del enemigo, no le respondió sino palabras de mansedumbre, y de paciencia. Sufrió al que muy bien pudiera castigar, y todo para mayor gloria suya, pues sufriendo derribaba por tierra á su enemigo, quando tan facilmente le pudiera matar. Es cosa de notar lo que se sigue. *Que yéndose el demonio, los Angeles se acercaron y le servian. v. 11.* En esto nos muestra claramente como en esta sola persona estaban juntas dos naturalezas: que el que es tentado es hombre, y al que sirven los Angeles es Dios. Conozcamos, pues, en el Señor nuestra naturaleza: porque si el diablo no le viera hombre verdadero, nunca le tentara; y con esto adoremos en él la Magestad de su divinidad, que si no fuera Dios, y Señor sobre todas las cosas, los Angeles no le sirvieran. Mas habiendo oido en la leccion del Santo Evangelio el ayuno del Señor, que fué de quarenta dias, y habiendo nosotros de celebrar esta santa Quaresma con el ayuno de otros tantos, me parece que será muy á propósito exâminar, por qué fué este santo tiempo señalado con número de quarenta dias. Primeramente, leemos que Moyses, para recibir segunda vez la ley, ayunó quarenta dias. Elías en el desierto tambien hizo abstinencia de quarenta dias. El mismo hacedor de los hombres, viniendo á conver-

sar

sar con ellos, en quarenta dias ninguna cosa comió. Razon es, que nosotros en este santo tiempo de la Quaresma en quanto alcanzen las fuerzas, procuremos afligir nuestra carne con santa abstinencia; y si me preguntais, por qué razon es tasado el tiempo en quarenta dias: á mi ver, es porque la virtud que está encerrada en los diez mandamientos de la ley, se cumple obrando lo que está escrito en los quatro libros de los Santos Evangelios; pues si queremos traer el número de diez, por el número de quatro veces diez, es el número de los quarenta, y así es verdad, que entónces perfectamente cumplimos los diez mandamientos de la ley, quando guardamos lo que está escrito en los quatro libros de los Evangelios. Podemos tambien notar otro misterio en este número del 40. Claro es, que este nuestro cuerpo mortal con que andamos, es compuesto de quatro elementos: y por cumplir sus malos y perversos dêseseos, á cada paso quebrantamos los diez mandamientos del Señor. ¿Pues si hemos quebrantado los mandamientos, que son diez, por contentar este cuerpo, que es compuesto de quatro elementos, justo es que en este santo tiempo le castigüemos, trayendo el número de quatro por diez, y que sean quarenta los dias de nuestra penitencia? Podemos tambien entender en este número de quarenta otro misterio. Claro es, que del dia presente en que hoy somos, hasta el dia santísimo de la Pascua hay seis semanas, que hacen número de 42. dias: si de estos quitamos seis Domingos, que no son de ayunar, quedan 36. dias para ser ayunados. Pues si contamos el año, hallaremos en él trescientos sesenta y cinco dias: ayunando nosotros treinta y seis dias, podemos decir que pagamos al Señor el diezmo del tiempo; y pues hemos tomado licencia de vivir todo el año para nuestros placeres, á lo ménos estos dias de diezmo procuremos santificarlos, y ofrecerlos al Señor con enmienda, y mejoría de nuestra vida. Por tanto, amados hermanos, acordaos de que en la ley estabais obligados á ofrecer

cer

cer á Dios los diezmos de las cosas , tened por justo ofrecerle también los diezmos de los dias , y cada uno en lo que alcancen su virtud y fuerzas , trabaje por castigar su carne con penitencia verdadera : enfrene los torpes deseos , afligiéndose contra las codicias desordenadas , para que conforme á la doctrina del Apóstol , sea hostia delante Dios. Hostia es sacrificada y viva el hombre que viviendo , tiene en sí los deseos mundanos , y las pasiones del cuerpo del todo sojuzgadas y muertas. La carne por estar en placeres nos traxo á la culpa , hagamos que afligida , nos alcance el perdon. El autor de nuestra muerte por comer del árbol que le era vedado , traspasó el mandamiento de la vida ; y pues salimos del paraíso por el comer , trabajemos quanto nos fuere posible para volver á él por medio de la abstinencia. Pero ninguno se engañe pensando , que la abstinencia sola es suficiente para subir al cielo ; dicho está por el Profeta Isaias de parte de Dios : "el ayuno que yo tengo escogido para mí , porque es mayor y mejor , es éste : parte tu pan al pobre que tiene hambre : y trae á tu casa los necesitados que van perdidos : y quando vieres al desnudo , cúbrele , y no menosprecies tu carne." De manera , que el Señor aprueba , y tiene por acepto el ayuno que sube á su presencia por manos de las limosnas : si tu ayuno es hecho con amor del próximo , y mezclado con la piedad , es menester que lo que quitas de tu comer lo des al pobre , y que sea el pobre remediado con lo que tú eres afligido : á este propósito nos habló el Señor , por el Profeta Zacarias , diciendo : quando ayunasteis y llorasteis , no ayunasteis para mí : y quando comisteis , y bebisteis , comisteis y bebisteis para vosotros mismos. Decimos que come y bebe para sí solo , el que come las viandas que Dios crió para todos , sin repartir con los pobres : para sí ayuna , el que guarda lo que hoy no come , para comerselo mañana doblado , ó para ponerlo en la bolsa , sin jamas acordarse de los pobres. El

Pro-

Profeta Joel , proveyendonos de consejo dice : santificad vuestro ayuno. Santificar el ayuno , es juntar muchas obras de limosna y oracion , y otras virtudes con la abstinencia del comer , para que la hagan acepta á Dios. Cese la ira , duerman las enemistades y quèstiones : porque muy en vano afligís la carne con el ayuno , si el alma no es refrenada de sus pasiones , y vicios mortales , diciendo el Profeta : mirad que en el dia de vuestro ayuno es conocida vuestra voluntad , porque no ayunais sino para mover pleytos y quèstiones : injuriais á vuestros próximos con obras y palabras , y en aquel mismo dia poneis demanda á todos vuestros deudores. Bien sé , que no es cosa injusta que pida el hombre á su deudor lo que le debe , mas pareceme muy honesto , que el dia que nos recogemos á penitencia , nos apartemos aun de las cosas que nos son lícitas ; y viendo el Señor nuestra penitencia acompañada de virtudes , y que por su amor perdonamos á nuestros deudores , lo que justamente les podriamos pedir , él por su misericordia nos perdona lo que justamente nos podría demandar , para que acompañados de su gracia gozemos de su gloria , donde vive y reyna para siempre jamas. Amen.

Homilía del glorioso San Gregorio Papa sobre el Evangelio que se canta en el Lunes despues del primer Domingo de quaresma : escríbelo San Matheo en el cap. 25. v. 31. dice así : *En aquel tiempo dixo Jesus Christo á sus Discípulos , &c.*

En la leccion del santo Evangelio anterior á esta , muy amados hermanos míos , nos propuso el Señor una semejanza de un hombre , que deliberando irse á peregrinar por el mundo , llamando á sus criados , les repartió sus dineros , dando á cada uno segun que le convenia : á uno dió cinco talentos , y á otro dos , y á otro uno , y luego él se fué : y mucho tiempo des-

despues volvió, y llamó sus criados y púsose á cuentas con ellos: y á los que habian bien negociado les pagó bien por la ganancia que le diéron, y al siervo que halló que habia sido negligente, torpe y descuidado en todo bien, le condenó. Acabada aquella semejanza, junta luego con ella lo que habeis oido en este santo Evangelio, que me pongo á declarar. Para enseñarnos, que aquella semejanza pertenece á el mismo Señor, dice: *Quando viniere el Hijo de la Virgen en su magestad.* Ibid. Considerando Christo Redentor nuestro que el tiempo de su pasion sacratísima se acercaba, y quán grande sería el escándalo y temor que sus gloriosos Discípulos padecerian, viéndole ser preso con tanto rigor, viéndole tratar con tantos vituperios, ser abofeteado, escupido en su rostro, coronado de espinas, y al fin morir en la cruz; quiere ahora darles noticia de la magestad grande y gloria soberana, en que se manifestará quando venga á juzgar; para que así sus Discípulos puedan ver con ménos turbacion los escándalos de la Pasion, recompensando lo uno con lo otro, y les dice: *Quando viniere el Hijo de la Virgen en su magestad, y todos los Angeles con él.* Ibid. Habeis de notar, hermanos míos, que dice el santo Evangelio, que vendrá el Hijo de la Virgen en su magestad, y en estas palabras destruye el error herético de los que dixéron, que Christo Redentor nuestro, despues de haber resucitado y subido al cielo, ya no permanecía en la misma humanidad que habia tomado en el vientre virginal de su Madre sacratísima. Como ignorantes no miráron las palabras que los Angeles dixéron á los que se maravillaban de verle subir al cielo: así vendrá, decian, como lo habeis visto subir al cielo: conforme á esto, dixo aquí el Señor manifestamente, que el Hijo de la Virgen vendrá á juzgar: porque él mismo es verdadero Hijo de Dios, y verdadero Hijo de la Virgen: y no son dos, sino un solo Hijo de Dios, el qual será visto el día

día del juicio solamente quanto á la Humanidad: porque su Divinidad se manifestará á solo los escogidos despues del juicio, conforme á lo que Isaias dixo: sea apartado el malo y no vea la gloria de Dios: solos los ojos limpios de los Santos verán al Rey Soberano en su hermosura y gloria. Quando vendrá el Hijo de la Virgen en su magestad, esto es, en el poder de su Divinidad, Juez igual con el Padre y con el Espíritu Santo, pagará á todos conforme á sus obras: á los buenos con galardones, á los malos con castigos segun lo merecieren; pero los malos nunca verán la magestad de su Divinidad: y este Señor Soberano, que en la primera venida viniendo hecho hombre para ser juzgado, nunca dió voces, ni en las plazas oyéron sus quejas, porque vino en tanta humildad que de nadie era conocido, ahora en esta segunda venida mostrará su magestad manifestamente: vendrá nuestro Dios y no callará: vendrá con infinidad de Angeles que le sirvan, y esten presentes con él en el juicio, para que en su presencia sean juzgados, y castigados los que estando debajo de su guarda vivieron mal. Sabido es, que los Angeles son espíritus celestiales que el Señor tiene para su servicio, de los quales su Magestad señala para cada hombre el suyo que le guarde; y por eso dice el Santo Evangelio: los Angeles de estos siempre ven la cara de mi Padre: y el gran Profeta hablaba de esto quando dixo: los cielos anunciáron su justicia: los cielos anunciarán la justicia del Señor, quando los Angeles gloriosos con maravillosa reverencia predicarán quán justo ha sido el juicio del Señor. Sentaráse, pues, el Soberano Juez en la silla de su magestad. Algunos tomando á la letra esta silla han querido entender, que será la misma nube en que el Señor subió al cielo, y que en aquella misma vendrá á juzgar: mas á mi ver mas conveniente es decir, que por su silla entendamos la santa Iglesia de los bienaventurados, que estarán presentes, en la qual el Señor glorioso se

sentará dandoles á todos de su gloria. Se congregarán todas las gentes que ha habido, contando quantos han nacido desde Adán hasta el postrer hombre que ha de nacer antes del fin del mundo, así los que murieron al principio del mundo, como todos los que despues vivieron corporalmente. Prosigue: *Y apartará los unos de los otros, así como el pastor aparta las ovejas de los castrones, y pone las ovejas á la mano derecha, y los castrones á la izquierda.* v. 32. Así como el pastor aparta el un ganado del otro, así Christo Redentor nuestro, que es verdadero pastor, á quien las ovejas propias conocen y siguen, el dia del juicio apartará los buenos de los malos. Por las ovejas son entendidos los santos, que se alegran en la vida con ser sencillos y justos: estos dice, que serán puestos á la mano derecha del Señor, porque serán recibidos en la seguridad de la bienaventuranza. Por los castrones, que son animales locos, y entre sí discordes, viciosos é inclinados á la lascivia, son denotados los malos, dados siempre á los vicios de la carne: y dice, que serán puestos á la mano izquierda, porque justamente serán sentenciados á las penas infernales, en donde sin fin arderán y penarán. Y habeis de notar, que no dixo las cabras, sino los castrones serán puestos á la mano izquierda: porque las cabras en la Santa Escritura son tomadas en figura de bien, y denotan las animas de los Santos, que suben como manadas de cabras ya trasquiladas, y lavadas del río en donde se han lavado, y llevan cada una sus dos hijos, y nunca fuéron estériles. Debeis tambien saber, hermanos, que en el juicio universal habrá dos órdenes de gentes, la una será de los buenos, la otra será de los malos, y estos serán repartidos en quatro diferencias: habrá entre los buenos dos compañías, la una será de los que no serán juzgados, ántes en compañía del Señor juzgarán, y estos serán los Santos Apóstoles, y Varones perfectos, á quienes el Señor dixo: vosotros

os sentareis sobre doce sillas, juzgando á los doce tribus de Israel: habrá otra compañía de buenos, que serán juzgados y se salvarán, y á estos se dirá: tuve hambre, y me disteis de comer: tuve sed, y me disteis de beber, y lo demas. Asimismo habrá dos compañías de malos, unos serán los que sin ser juzgados, serán condenados y remitidos á los fuegos del infierno: y estos serán los paganos y todos aquellos que no conocieron á Dios, de los cuales dixo el Profeta: no se levantarán los malos en juicio; y de estos mismos, dice el Señor: el que no cree ya esta juzgado: otra compañía será de los que serán juzgados y condenados, y á estos se les dirá: tuve hambre, y no me disteis de comer: tuve sed, y no me disteis de beber, y todo lo demas. Prosigue: *Y el Rey dirá entonces á los que estarán á su mano derecha: venid benditos de mi Padre y poseed el reyno que os está aparejado desde el principio del mundo.* v. 34. Este Rey es Christo Redentor nuestro, el que es Rey de los Reyes, y Señor de los Señores: y solo él será aquel dia ensalzado, y por su autoridad y poder soberano ordenará la sentencia, y dirá á los que estarán á su mano derecha, es á saber, á los Santos, que pertenecerán á la suerte de la bienaventuranza soberana: *Venid benditos de mi Padre.* Oh voz digna de ser deseada: digna de ser amada: merecedora de ser recibida con grande alegría, pues con ella son llamados los Santos á reynar para siempre, y gozar sin fin de bienes que no se pueden pensar! Con razon son llamados benditos, pues están predestinados á gozar de aquella bendicion eterna, que está en Jesu-Christo, y nos viene por él mismo. Llama el Señor reyno de su Padre, aplicando todo el señorío á aquel de quien es Hijo: porque del mismo Padre de quien tiene el ser, tiene tambien el poder. Pero el reyno del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, es uno mismo: así como es una la esencia, y una la magestad: y dice el

Señor, que este reyno les está aparejado desde el principio del mundo, porque ántes de los siglos están predestinados y ordenados para él. Así lo entendió el glorioso Apóstol quando dixo: los que supo ante todas las cosas, que eran para sí, á estos predestinó y llamó, y á los que llamó, á estos justificó: y luego declara con qué obras han merecido tan gran bien, diciendo: *Tuve hambre, y me disteis de comer: tuve sed, y me disteis de beber: era huesped, y me acogisteis en vuestra casa: estaba desnudo, y me vestisteis: estaba enfermo, y me visitasteis: estaba en la cárcel, y me redimisteis: v. 35. y 36.* Todas estas palabras nos señalan manifestamente las obras de misericordia, y la liberalidad de amor que con Dios debemos tener, de la qual tienen necesidad los pobres. Y si queremos levantar estas palabras al sentido espiritual, no serán menos provechosas para nuestras almas: porque á la verdad, no solo hemos de mostrar nuestra caridad con el próximo remediando su cuerpo, que en breve se ha de podrir, sino mucho mas ayudándole á salvar el alma, que para siempre ha de vivir. Digamos, pues, que cumple con toda perfeccion las obras de caridad, el que remedia el hambre, sed, y necesidad corporal de su próximo, y con esto no se olvida de darle consejo para que mejor guie su alma al cielo. Muy de verdad cumple las obras de misericordia, el que con su consejo y buena doctrina, reduce al camino al que iba perdido y fuera de la senda de la verdad, ó le restituye á la Santa Madre Iglesia, de donde se habia salido. Doctrina es del glorioso Apóstol, que se cumple el mandamiento de amar al próximo, quando confirmamos en él bien al que vemos flaco en la fé, y quando con nuestras palabras y obras, consolamos al que está puesto en las cárceles muy afligido, y desconsolado, y el que esto hiciere esté cierto de que recibirá de Dios grande premio. Y debéis notar, que no señala en su juicio el Señor, que paga las hazañas grandes y extrañas, que
los

los hombres hayan hecho, sino solo la caridad, y las obras de misericordia, que son muy comunes en la vida humana, y de las que todos tenemos necesidad; en lo qual vemos, que el reyno de los cielos es de los que guardaren las obras de caridad, porque sin caridad no hay virtud ni buena obra que sea accepta delante de Dios. Responderán entónces los justos diciendo: *Señor, ¿quando te vimos hambriento, y te dimos de comer? ¿ó quando te vimos con sed, y te dimos de beber? ¿quando te recibimos en nuestras casas como huesped? ¿quando te vimos desnudo, y te vestimos?* Todo esto dirán los Santos, admirados de ver la inmensa misericordia que Dios en aquel dia obrará con ellos; y aun porque viendo la Magestad, que entónces verán, qualquier servicio que acá habrán hecho, por grande que sea y señalado, les parecerá muy pequeño, y de poco valor: viendo asimismo la grandeza tan poderosa del Juez, que á todos pasmará, á los malos para asombrarlos y afligirlos, á los buenos para causarles maravilla, y consolacion. El bienaventurado Efren en una homilia, que hace del dia del juicio, pone á este propósito cosas maravillosas para mover las almas á dolor y temor grande: y entre otras dice, que los Santos preguntarán á los Angeles, que les fuéron dados por guarda, ¿qué bien es el que hicieron ellos viviendo, ó quando pudieron merecer galardón tan soberano? á esto dice que responde el mismo Rey y Señor nuestro, diciendo: *Sabed que todo lo que hicisteis con uno de estos mas pequeños hermanos míos, por mí mismo lo hicisteis. v. 40.* Maravillosa es esta misericordia del Señor, y llena de piédad, pues quiere tener en tanto la devocion de los justos, y recompensarla con un premio tan grande, que afirma, que él mismo fué vestido y proveido de comer, y de beber en aquellos pobres tan baxos, y menospreciados que lo recibieron, y con tan maravillosa paga confirme que él lo recibió, quedando deudor de ello. Quando el Señor, dice, lo que hicisteis por uno de mis
po-

pobres y pequeños, por mí lo hicisteis, se puede entender generalmente por todos los pobres; y que nuestro Señor recibe la limosna que á qualquier pobre se dá: mas quando el Señor notablemente, y quasi mostrándolos con el dedo dice: lo que hicisteis *por uno de estos* mis pequeños, muestra que no habla generalmente de todos los pobres, sino solo de aquellos que son pobres de espíritu, y que por el amor de Dios voluntariamente se han hecho pobres: y á estos deben principalmente socorrer los Católicos, que tienen posibilidad, y hacerlos sus amigos, para que despues sean recibidos de ellos en las moradas eternas. Prosigue: *y entonces dirá á los que estarán á su mano izquierda: idos de mí malditos al fuego perdurable, que está aparejado para el diablo, y para sus angeles.* v. 41. Se dirá á los malos que estan á la mano izquierda, idos de mí malignos al fuego eterno; y estarán puestos á la izquierda, porque todo el tiempo que en este mundo vivieron, nunca tuvieron su amor sino en las cosas siniestras, torcidas, y vanas, y nunca se acordaron de las cosas santas y virtuosas, que son figuradas por la mano derecha. Díceles, pues, el Juez Soberano: idos de mí malditos al fuego eterno. Son llamados malditos, los que consumiendo su vida en maldicion, y en cosas malditas, no temieron ir á parar en la maldicion eterna. Nunca los malos hacen vida con el Señor, porque escrito está, y no morará cerca de él el maligno. Entonces decimos que se apartan del Señor: porque mientras en este mundo viven, todos así malos como buenos andan mezclados: mas en aquel día espantoso serán apartados los unos de los otros. La Santa Iglesia es una red que toma pescados malos y buenos, y todos los trae hasta la orilla del agua, que es hasta el exámen final: mas el dia de este exámen temeroso los buenos pescados serán recogidos en el vaso de la gloria, en donde se han de guardar; y los malos serán echados adonde los demonios los huellen para siempre. Asimismo hallamos, que en

en el campo del Señor, nació el trigo mezclado con las malas yerbas; mas quando vino el tiempo de las eras, el trigo fué guardado en los graneros, y las malas yerbas fuéron hechas manojos y echadas en el fuego. Manda, pues, el Señor, que se vayan, es á saber, que esten para siempre apartados de su presencia, y echados en las tinieblas exteriores. Son, pues, mandados los malditos, que se aparten, y vayan al fuego eterno, en donde arderán sin fin, pues estando en la vida nunca quisieron apagar en sí el fuego de los vicios, ántes si vivieran sin fin, tambien sin fin ardieran en pecados. Este fuego está aparejado para el diablo y para sus angeles: porque así como la Omnipotencia de Dios aparejó el reyno de la gloria desde el principio del mundo para todos los buenos: asimismo preparó el fuego eterno donde el diablo, y sus angeles sean sin fin atormentados, y les dirá: tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber, fuí huesped y no me acogisteis, fuí desnudo y no me vestisteis, fuí enfermo y encarcelado, y no me visitasteis. Sentencia es esta, amados hermanos, para espantar á qualquier hombre del mundo que tenga seso: porque no se queja el Señor de estos diciéndoles, vosotros robasteis á vuestros próximos, ni tomasteis lo que era ageno, sino que los condena diciendo, no me disteis de comer. Si tal castigo dan al que guarda demasiado lo propio, ¿qué harán al que roba lo ageno? ¿ó qué castigo espera al que despojare al otro, si vemos que tan grande pena recibe el que no da lo que tiene! Si vemos tal sentencia contra el que no hizo misericordia, ¿qué tal la espera el que fuere cruel? Responderán los mal aventurados: Señor ¿quando te vimos hambriento, ó sediento, ó huesped, ó desnudo, ó enfermo, ó en la cárcel, y no te servimos? v. 44. Quieren estos perdidos excusarse, pensando que podrán engañar á Dios, como en el mundo acostumbran á engañar á los hombres; pero no podrán tener entonces excusa alguna los que